

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.251

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50 „
Por un mes..... 2,50 „
Por trimestre... 7 „

VIERNES 4 DE MARZO DE 1887.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al más, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

UN ESTUDIO SOBRE EL CRISTIANISMO.

“La ley que nos impone el Cristianismo, dice el conde de Balmont, es ley de gracia y de amor. Todo sin ella, cuesta y es doloroso á la naturaleza; pero al contrario, todo lo puede con su auxilio. Esta ley amable nos fortalece, nos mantiene y nos hace superiores á la debilidad humana. Es para el hombre lo que las alas para el tímido pajarillo, que le ayudan á volar, y aunque sean para él un peso, lo es tan leve, que con él hiede los aires, y sin ellas se arrastraría sobre la tierra.”

Dicen algunos filósofos á la moda, que el Cristianismo es duro; estos se confiesan incapaces de practicar las virtudes que ordena.

Añaden otros que es perjudicial; y esto es cerrar los ojos para no ver las ventajas mas patentes é indispensables que á la sociedad procura.

Sus deberes son incompatibles con los del ciudadano. Calumnias manifiestas; pues el primero de sus preceptos es el cumplir las obligaciones particulares de cada estado. Digamos sobre esto lo que dice Bossuet, en su obra titulada *Espejo de las leyes*:

“El Evangelio, que es la ley del Cristianismo, hace á los hombres tanto mejores ciudadanos en la tierra, cuanto mejor los enseña á hacerse dignos de ser ciudadanos del Cielo.” Y en otro lugar añade: “Los que dicen que la doctrina de Cristo es contraria al Estado, presenten unos soldados, cuyos deberes son los que profesan aquella doctrina; presenten sábitos, esposos, padres, hijos, amos, criados, reyes, jueces, finalmente hombres tan puntuales en obedecer las leyes, en pagar los tributos, y tan puros en la administración de las rentas públicas, pues estas son las obras que enseña y manda la Doctrina Cristiana, y á través de ellas se ve el amor al Estado; antes por el contrario, no vacilarán en declarar que si se observara exactamente esta doctrina, es la gran salvación de la República.”

Otros dicen que la ley cristiana favorece al despotismo y á la autoridad arbitraria de los príncipes, lo que es desconocer el espíritu de esta ley; puesto que ella declara en los términos mas energícos y terminantes, que en el tribunal de Dios los soberanos serán juzgados con mucho mas rigor que el resto de los hombres; pagando entonces con usura la impunidad de que hubiesen gozado sobre la tierra.

El dogma y la moral cristiana manifiestan terminantemente el horror que le inspira el despotismo, ya político, ya eclesiástico, y demuestran que el cristiano no puede jamás ser esclavo.

Nunca podrán pesar sobre ellas cadenas de la servidumbre; la Doctrina Cristiana quebranta sus grillos y proclama su libertad é independencia. La Santa Escri-

tura y la Tradición son las reglas de su fé y de su política: de estos dos manantiales saca el Cristianismo su doctrina y sus principios sobre los deberes de los reyes y de los pastores, sobre los derechos de los pueblos y de los fieles.

La fé que exige el Cristianismo, dicen, contradice y humilla la razón, y se opone al progreso civilizador: insultar á la misma razón y esperiencia, es el reputar humillante un yugo que sostiene á esta misma razón, vacilante de continuo y siempre inquieta, cuando se halla abandonada á sí misma.

El hombre lleva escrita en su frente, si nó con caracteres de sangre, al menos con signos indelebles, esta sentencia sinistra: *ser decaerado*. Seis mil años hace que el hombre está marcado con este sello misterioso, y ninguna filosofía ha podido todavía romperle. El racionalismo comprendió explicar este venerable fundamento de nuestra creencia, y acabó por negarlo.

Mas la Doctrina Cristiana lleva nuestra consideración hácia este suceso misterioso, que la mas antigua tradición coloca en el origen de las generaciones humanas. Nos revela que la humanidad se estrelló en la cuna de resacas de una gran caída, cuyo ruido ha resonado en todas las edades, y nos explica lo que no pueden explicar todos los que le ignoran ó le niegan.

El Cristianismo mas ilustrado que es la sabiduría humana, dice al hombre: “rey destronado, levántate de ese abatimiento en que yacés; la nada no es tu herencia, y si estás condenado á morir, la muerte no sellará tu sepulcro; del Cielo procedes y allí es donde debes descansar de todas tus fatigas después de la noche de la vida.”

Cuando la Doctrina Cristiana dicta sus sábias lecciones; son ilustrados los reyes y los pueblos: lejos de ser enemiga del progreso, ella anima á él y le propaga; semejante al sol cuyo esplendor es mas vivo cuando los vientos han barrido las nubes, brilla la razón con nuevos fulgores; cuando va escoltada de la fé, porque esta borra de su frente las preocupaciones y los errores.

Permitásemos unir mis deseos á los del barón Gustavo de Romand, al esclamar con tanta energía “guardaos del escepticismo ó de la indiferencia, como de un veneno mortal que destruiria en vosotros todo principio de vida y os separaría del tronco social como una rama seca; inspiraos del soplo divino de la fé, y todo cuanto os rodea se animará, y muy pronto sentireis una fuerza sobrenatural y desconocida, que convertirá vuestra estéril impotencia en la mas rica fecundidad.”

Dios que nos alumbró con la antorcha de la razón, no puede oponerse á Dios que nos ilumina con las luces de la fé.

La civilización sin los cristianos, es un foco de idolatría delirante y de horrorosos desórdenes. Civilización, progreso; estas grandes cosas traen en pos de sí la agita-

ción, el temor y una suspensión terrible de lo futuro, si á la manera de señoras de honor no componen la Corte de la fé, reina agrada que por manos de Jesucristo subió con maravillosa majestad al trono del Universo. Solo el Cristianismo estiendo sus favores tan lejos como su gloria; al paso que avanza, despeja en todas partes la inteligencia humana, estimula la industria y promueve el adelantamiento de las artes.

En todas partes la fé Cristiana ha servido y sirve maravillosamente para santificar el progreso y constituir sólidamente la libertad práctica de que están los pueblos tan ansiosos.

Si el espíritu del Cristianismo penetra en la multitud, la humanidad se transformaría, sería gloriosa, porque su ley consagra todos los principios de sociabilidad; y el amor fraternal que inspira es la mas segura fianza de la estabilidad de los gobiernos y de la felicidad de los pueblos. Allí está el destino futuro de la sociedad.

Si el Cristianismo, institución sublime, digna solamente de un Dios, es el único que puede hacer á los hombres felices. Para conseguirlo, les presenta por modelo, no una imagen abstracta, no un fantasma ideal de virtud que puedan admirar y que no puedan seguir, sino que les espone la misma virtud, la perfección viva en la persona del Dios-Hombre; y añadiendo despues á sus preceptos una sanción de fuerza infinita, descubre á los pasos del crimen el tenebroso abismo del infierno, región colmada de eternos dolores y suplicios, y muestra á la virtud en la altura de los Cielos el inmortal premio que la aguarda.

“Oh! ¡Qué de encantos no derrama sobre cada instante de la vida de un Cristiano la idea de la felicidad que espera! ¡Cuán grato le es poderse decir á sí mismo que todo le acerca á la dicha á que aspira!”

Figuraos un verdadero cristiano, y habreis de confesar que no hay grandezza igual á la suya sobre la tierra. Duño de los deseos y movimiento de su corazón, ejerce un dominio glorioso sobre sí mismo; posee su alma con igualdad y paciencia, y rige sus pasiones con las riendas de la templanza. Humilde en la prosperidad, constante en la desgracia, gozoso en las tribulaciones, pacífico con los enemigos de la paz, impasible á las injurias; sensible á las penas de quien le ultraja; fiel en sus palabras, religioso en sus amistades; firme en sus deberes, poco apegado á las riquezas que desprecia, mas grande y superior, en fin, que el mundo entero; al que no mira si nó como un montón de polvo.

No declara el Cristianismo como la

orgullosa filosofía. Exhorta á la paz, y la establece con sus máximas, separando todo lo que puede ser causa de discordia; y cuando el cuidado de la propia conservación pone las armas en la mano de los pueblos, fija la humanidad como ley primera de los combates. La religión Cristiana llega hasta el campo de batalla, y contiene los abusos del rencor y la codicia, cubriendo al débil con su protección inviolable; y ya que no puede contener el golpe del acero, derrama bálsamo salutar sobre las heridas que ha abierto.

Con qué profusión no ha multiplicado el Cristianismo aquellas tiernas instituciones eminentemente sociales! Su número indefinido, es, por decirlo así, igual al de nuestras miserias. Aquí la hija de San Vicente de Paul visita al anciano débil, cura sus llagas asquerosas hablándole del Cielo; ó convertida en madre en fuerza de la caridad, sin dejar de ser virgen, abraza entre sus brazos al niño abandonado; y caballeros y señoras, congregados bajo el espíritu de este gran Santo, guiados por su dulce y virtuosísima compasión, llevan á los sitios mas recónditos y miserables el consuelo y la abundancia; truncan con lágrimas de alegría y gratitud los llantos amargos del opróbrio y del dolor, y obligan al pobre y al enfermo, que maldecía su miseria, á retractar sus querellas y levantar al Cielo sus trémulas manos para bendecirlo.

Allí la hermana hospitalaria asiste y consulta al doliente, olvidándose de sí misma para prodigarle noche y dia los mas solícitos desvelos.

Allá el religioso de San Bernardo, establecido en su morada en medio de las nieves, acorta su vida por salvar la del viajero extraviado en las montañas.

En otra parte el sacerdote y el religioso atienden á las muchas necesidades espirituales de los fieles, y se ocupan, junto al lecho del moribundo, sin temor ni repugnancia, en administrando los últimos sacramentos, y en suavizar su postrer momento.

Al lado de aquellos valerosos guerreros, de aquellos religiosos soldados que protegieron por tanto tiempo á la Europa contra la barbarie musulmana, se ve al padre Mercenario rodeado, cual triunfador, de esclavos, no cautivos, sino rescatados por él de las cadenas á costa de mil riesgos y de mil fatigas increíbles.

Sacerdotes religiosos de todas las órdenes rompen con una virtud sobrehumana los lazos y conexiones mas tiernas, márchan alegres á regar con su sangre los remotos países que habita el salvaje, sin otra esperanza ni deseo que el de sustituir á estos hombres de la ignorancia del crimen y de la desdicha en que se hallan sumidos.

Semejante á la esperanza de quien es ministro el Sacerdote, baja al fondo de los calabozos para anunciar palabras de

paz á las victimas de la justicia humana, y acompaña hasta el cadalso al desdichado que camina á morir, fortificándole contra los terrores del suplicio y contra los de sus remordimientos.

No descansa, no retira sus manos compasivas del infeliz que ha recibido, en el tribunal inflexible del hombre, hasta depositarlo al pie del tribunal del Dios misericordioso.

“¡Qué grande! ¡Qué heróico! ¡Qué noble y qué delicado es el corazón del verdadero Cristiano!” Su carácter no es la afectación ni la apariencia, dice Fenelón, sino la sencillez, la modestia y la realidad en todo.

“Nada teme el Cristiano, nada encubre: Cristiano, á todos libre se descubre.”

Cortes.

SENADO.

En la sesión del 1.º el señor Alfonso suplicó al gobierno que evite en lo posible la requisita que se hace en algunas provincias de España, por comisión de gobiernos extranjeros, de animales de silla y aparrate.

El señor ministro de Ultramar aconsejó á S. S., que no se haga oco de todo lo que diga la prensa.

El señor Moyano presentó una exposición de la Cámara de comercio de Valladolid contra el proyecto de admisiones temporales.

El señor marqués de Cervera presentó otra exposición pidiendo que se varíe el trazado de una carretera.

Se entró en la órden del dia y quedaron aprobados sin debate dos proyectos de carreteras.

Para llenar la vacante del señor Gallopin, presidente de la comisión inspectora de la Peña, quedó elegido el señor marqués de Mondéjar.

Procedióse luego al sorteo de secciones, y terminada esta operación, se levantó la sesión.

CONGRESO.

La sesión del 1.º se abrió á las tres y media.

Después de varias preguntas se procedió al sorteo de secciones, y luego se puso al debate el dictamen de la comisión que informa sobre el proyecto del ferrocarril de Algeciras á Bobadilla.

A impugnar el proyecto levantóse el señor duque de Almodóvar, que hizo la historia de la concesión del ferrocarril de Jerez á Algeciras y algunas consideraciones sobre la cuestión legal y aún sobre la cuestión técnica del asunto.

A contestarle se levantó el individuo

28 —
formar cada Sección de provincia su reglamento particular.

Madrid 12 de Julio de 1887.

El Secretario,

Carlos María Cortezo.

El Presidente,

Francisco Méndez Abarca.

El Secretario,

Carlos María Cortezo.

El Presidente,

Francisco Méndez Abarca.

El Secretario,

Carlos María Cortezo.

El Presidente,

Francisco Méndez Abarca.

El Secretario,

Carlos María Cortezo.

El Presidente,

Francisco Méndez Abarca.

25 —

Inscribirá en lápidas y en cuadros de honor, que adornen el salón de sus sesiones, los nombres de los Socios eminentes que fallezcan y de los que hayan hecho generosos donativos;

Y rogará, en fin, al Gobierno que dé su aprobación al distintivo que lo proponga, igual para todas las clases de Socios.

VII.

Ingresos y gastos.

ARTICULO 30.

Figuran como ingresos: El importe de los títulos que se expidan á los Socios activos y á los correspondientes nacionales, en conformidad al art. 19;

La cuota mensual de 2 pesetas 50 céntimos, que deberán satisfacer los Socios activos;

208 —

porque ya no estaban celosas de ella... Variase de repente la figura del baile, cada dama escoge una pareja diferente de la suya. Antonia se apodera de la mano de Fernando... El Almirante se estrechecó, apenas respira... y con sus miradas quisiera matarlos... Qué es lo que tiene que decirle aquel hombre?... Y qué tendrá ella también que escucharle? Ambos seguitan andando sin bailar... don Juan no puede mas... Pobre Antonia, cómo te has entregado á ese olvido del universo?... Su amor es todo para ella en este instante... Infeliz! te entregas á tu delirio olvidando que existes un hombre que tiene derecho de pedirte cuenta de tu fidelidad y del nombre que te ha confiado.

El baile redobla su viveza; Antonia dá de nuevo la señal, y las bandas de oro son otros tantos lazos que unen á las parejas. Agitando su lujera panderetilla corre con paso rápido, vuelve voluptuosamente, cambia su banda y de parejas alternativamente, inclinandose hácia atrás con toda la agilidad de su talle

205 —

esperar ó temer. Dios poderoso... imposible es que su boca deforme pronuncié mi sentencia, ni que sus orejas semejantes á las de un animal inmundo hayan oído mi deshonora... No, lo que siento es un vértigo infernal enviado por el diablo. Ah! Esto es demasiado sufrir... Quiero yo mismo cerciorarme de la horrible verdad...

—Don Juan, exclamó María, considerad que me habeis prometido evitar todo escándalo... Seriais capaz de olvidar todos mis favores, perdiéndome con el rey!... El Almirante fijó en ella una mirada llena de desprecio, la que no pudo ver porque se estaba poniendo la careta.

—No temais nada, por vos, le dijo, alejándose con pasos rápidos... —Que nada tema?... dijo María al verlo desaparecer entre las revueltas oscuras de la galería... no Podeis estar seguro que solo temo el no quedar bastante vengada de ambos...

Recojiendo entonces en torno de su

de la comisión señor Borrego, haciendo también la historia del ferro-carril de Jerez á Algeciras, para decir que ese ferro-carril no favorecía el movimiento comercial de Jerez, porque la salida natural de los productos de éste es por el Trocadero, que está mucho más próximo; ni favorecía tampoco á Arcos ni á Medina Sidonia ni á ninguna población de la comarca, puesto que pasa á tal distancia de las mismas, que les será más fácil ir á buscar otras líneas; indicó la gran pendiente de la línea de Jerez á Algeciras; dijo que esa línea costosa, únicamente favorecía á media docena de propietarios; enumeró las ventajas de la otra lo mismo desde el punto de vista comercial que estratégico, puesto que nos pone en relación con África y con la bahía de Gibraltar, y aludió para que diesen su opinión sobre este punto á varios de los ingenieros y oficiales.

Suspendida esta discusión, se pasó á la del proyecto de ley de asociaciones, al que había presentado voto particular el señor don Alfonso Gonzalez, y para impugnarle usó de la palabra el señor Calvo y Muñoz. Empezó manifestando el sentimiento de la comisión al no aceptar el voto particular del señor Gonzalez, por más que reconocía que estaba inspirado en ideas dignas de respeto y atención.

Afirmó que la ley que se discute no es una ley de un partido, sino una ley con la que se han sumado todas las representaciones de la Cámara, lo cual significa un progreso verdadero.

El señor Gonzalez (don Alfonso), al defender en un discurso muy bien dicho su voto particular, explicó el sentido de éste. Dijo que lejos de significar exclusión, ese voto particular va encaminado á que se cumpla el artículo 13 de la Constitución para todos.

Leyó párrafos de discursos pronunciados en el Parlamento por ilustres oradores de todos los partidos, en los que se sustentan las ideas expuestas en su voto particular.

Y afirmó por último, que había tenido la paciencia de examinar las legislaciones de todos los pueblos civilizados acerca del derecho de asociación, y solamente en la del Ecuador había hallado que se reconociese á los extranjeros sin limitación ese derecho, como á los nacionales.

Después de esto, suspendió esa discusión.

El ministro de la Gobernación, recordando que el señor Romero Robledo leyó ayer un suelto de un periódico de Barcelona, diciendo que era verdad lo de la mascarada de Gracia, expuso que ese periódico está redactado por el periodista que sorprendió la buena fe del señor Baró, que fué el que telegrafió al señor Romero Robledo, y leyó los siguientes telegramas:

Barcelona 1.º de Marzo (12'45 tarde). —Alcalde de Gracia al presidente del Consejo:

Esta alcaldía, á nombre propio y en el de la población, protesta con toda energía de la acusación hecha en el Congreso por el señor Romero Robledo, y afirmo á V. E. pueda negar en absoluto que durante los días del último Carnaval haya habido antiarrio ó mascarada donde bajo pretexto alguno se pudiera ultrajar la memoria respetada del difunto monarca.

Barcelona 1.º (12'45 tarde). —Al presidente del Consejo:

Tratándose de una denuncia que interesa á la sensatez y cordura del pueblo

de Barcelona y al respeto que debemos á la dinastía, cumple negar rotundamente la falsa noticia que ha sido comunicada á un señor diputado, relativa á una mascarada que se supone celebrada en Gracia, plagiando el cadáver del malogrado Alfonso XII, puesto que tal mascarada no se ha efectuado, ni nada que se le parezca.

Siguen varias firmas.

Barcelona 1.º Marzo (3 t.). —Los que suscriben, en nombre de 800 socios que constituyen la sociedad "La Barcelonesa Graciense", protestan enérgicamente de que el señor Romero Robledo, con sobrada ligereza, haya dicho en el Parlamento que la sociedad había simulado un entierro en el pasado Carnaval, ultrajando la memoria de don Alfonso XII, ofendiendo con ello al señor Romero Robledo el buen nombre del Centro y el de la villa de Gracia, suplican á V. E. haga pública en el Congreso esta manifestación. —El presidente, Argenti. —El secretario, B. Argenti. —El secretario, José A. López.

Barcelona 1.º Marzo (1'30 t.). —Los que firman protestan ante el Congreso contra la inaudita calumnia que se ha lanzado sobre la villa de Gracia, haciéndola aparecer desposeída de sensatez con la infame noticia de que aquí se haya celebrado una mascarada para remover las cenizas, siempre sagradas, de un difunto.

Esta protesta negando en absoluto semejante mascarada, la consignamos en acta notarial, ya iniciada, y que firman los Centros y particulares.

El señor Romero Robledo dijo que se le había insultado y que se había atacado la inmunidad del diputado con las palabras ligereza y calumnia, lanzadas contra él.

El señor León y Castillo contestó manifestando que, en su concepto, no había tal ataque á la inmunidad, porque la palabra calumnia no estaba lanzada contra el señor Romero Robledo, sino contra aquellas personas que le habían participado el hecho falso y constitutivo de delito atribuido al Casino de la Baña. Y que los particulares, ofendidos por palabras dichas por un diputado, lo menos que pueden hacer, ya que no les es dado llevarlos ante los tribunales, es protestar.

El señor Martos expuso hasta donde alcanza en su concepto la inmunidad parlamentaria; la cual no puede llegar hasta consentir que un diputado se haga en el Parlamento eco de noticias y rumores ofensivos para los demás, cuando éstos á éstos quede el derecho de protestar.

Rectifican los señores León y Castillo y Romero.

El Sr. Sagasta intervino también en el debate para explicar por qué no se insultaba al señor Romero Robledo en el telegrama en que se le acusaba de ligereza, dado que en el otro la palabra calumnia no estaba dirigida al diputado, sino á quienes le habían informado mal.

El ministro de la Gobernación volvió á leer el telegrama, objeto del litigio.

El general Lopez Dominguez preguntó si era lícito á una colectividad ó á un individuo, á quien un diputado hubiese imputado hechos verdaderos ó falsos atacar la inmunidad parlamentaria de éste, y hacer oír sus censuras en términos ofensivos dentro del Parlamento.

Volvió el Sr. Martos á exponer su teoría acerca del punto á donde podía llegar la inmunidad, y el punto á donde llegaba

el derecho de los particulares á no ser víctima de la inmunidad.

El Sr. Labra habló para sostener la doctrina parlamentaria en todo su vigor respecto de la autoridad que ejerce el diputado dentro del Parlamento, y por tanto el desacato que se comete al dirigirle por medios oficiales palabras ofensivas respecto de sus actos y palabras.

El Sr. Castelar abundó en las mismas ideas y expuso de qué suerte hay que velar por la inmunidad del diputado; pues aunque él, ofendido y calumniado como pocos, no ha gastado todavía un pliego de papel sellado para castigar tales ofensas, entiendo que la autoridad del poder legislativo ha de ser tan respetada en el ejercicio de sus funciones como la del más alto poder del Estado; y cuando habla un diputado es como si hablase todo el Parlamento.

El ministro de la Gobernación dice que, efectivamente, la inmunidad del diputado requiere todo respeto; pero que él, por ser tan usual y corriente la frase ligereza empleada sin carácter ofensivo, la había leído sin que por eso la apadrinase. Que si hubiera pensado en que podía tener el alcance que se le ha dado, habría suprimido en la lectura.

Pero, dijo, descartado esto, entremos en el fondo del asunto. Y el fondo del asunto es, que en Gracia no ha ocurrido nada de lo que ha referido aquí el señor Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo se dió por satisfecho con las explicaciones del ministro; pero afirmó que lo dicho por él sobre la mascarada de Gracia es exacto, y que ya volverá sobre el asunto para demostrar su exactitud.

Con esto se levantó la sesión cuando iban á dar las nueve de la noche.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Es completamente inexacto lo que indican algunos periódicos sobre la negativa del Sr. Villamil á encargarse nuevamente del mando del Destructor mientras no se derogue una supuesta real orden concerniente al andar del buque.

Aunque tal orden hubiera existido, el Sr. Villamil habría cumplido, como es deber de todos los servidores del Estado, los mandatos de sus superiores.

Es inexacto también que el bizarro é inteligente comandante del Destructor haya tenido conferencia alguna con el ministro de Marina, excepción hecha de su presentación, cuando llegó á Madrid, á donde ha venido con motivo de una enfermedad de su hija y en uso de licencia.

—Bajo el epígrafe de "Rumores graves," leemos lo siguiente en *El Globo*:

"Un rumor llega hasta nosotros, que de confirmarse, no carecerá de gravedad.

Parece ser que personas respetables, en representación de valiosos elementos sociales y políticos de la isla de Cuba afechos al actual gobierno, se han hecho intérpretes de la que creen ser opinión dominante en la isla, solicitando con urgencia el relevo de una alta autoridad, en quien suponen falta de tacto y de independencia de espíritu para apreciar con la necesaria imparcialidad de juicio las graves cuestiones sociales que allí se suscitan á cada momento, y que el alto fun-

cionario en cuestión está llamado á resolver.

Los que de esto hablan suponen que las quejas y la petición no es de ahora; lo último es un despacho anunciando que el capitulo de cargos en pliego reservado viene por el correo.

Nosotros oficialmente nada hemos oído ni sabemos de esto.

—Parece que los rozamientos que existían entre las comisiones de incompatibilidades del Congreso, han desaparecido.

La de la pasada legislatura ha acordado sostener de nuevo é íntegramente los dictámenes que días pasados retiró. Cuando se aprueben estos dictámenes, la comisión nombrada en esta legislatura formulará algunos sobre nuevos casos de incompatibilidad.

—En la alta Cámara se reunió ayer tarde la comisión de senadores y diputados castellanos, formulando las conclusiones en que fundan su disenso del proyecto de admisiones temporales.

Esta tarde, á las tres, se reunían de nuevo, con objeto de presentar á la comisión nombrada por el Senado para dictaminar el proyecto, las referidas conclusiones.

Los castellanos desconfían que la comisión y el ministro de Hacienda acepten su criterio.

—Segun se nos ha dicho, ayer visitó al ministro de la Guerra el brigadier Marín, para interesarle el pronto despacho de su pase á la escala de reserva, á que el citado brigadier cree tener derecho.

También parece que el mencionado militar vió al Sr. Moret para hablarle de la situación en que se encuentran los emigrados republicanos, y sobre este punto hablaron uno y otro largamente.

—El *Globo* publica lo siguiente sobre lo ocurrido en la calle del Arenal.

"En *La Epoca* y en su sección de *Noticias de última hora* hallamos el siguiente "Eco del teléfono," aunque así no lo titule el diario conservador. Dice así: "Un suceso extraño ha ocurrido esta tarde.

A las seis próximamente regresaba S. M. la reina de visitar la Tienda-Asilo establecida en la Escuela de Veterinaria, acompañada de su camarera mayor, señora duquesa de Medina de las Torres y del duque de Medina-Sidonia, cuando, al pasar por la calle del Arenal un sujeto embozado en su capa arrojó al coche un objeto redondo, que cayó debajo de la caja del carruaje, pudiendo observar los que acompañaban á S. M. que tenía el tamaño y la forma de una pelota forrada de alambre.

El desconocido se dirigió precipitadamente hacia el objeto, lo volvió á recoger y desapareció.

A todo esto no había un solo agente de orden público en la calle, y hasta que regresó S. M. la reina á Palacio no se enteró el gobernador de lo ocurrido.

Creemos que no se tratará de un atentado cobarde, sino simplemente de un desacato.

De todos modos, la autoridad no ha quedado muy lucida.

Esta noticia de *La Epoca* fué muy comentada y en los círculos de palacios, centros oficiales y en el teatro de la Opera no se habló de otra cosa.

No creemos oportuno hacernos eco de los mil supuestos y comentarios que hemos oído. Los impresionables hablaban

hasta de un proyectil explosible y de haberse visto encendida la mecha destinada á hacerle estallar. Pero los más sensatos rechazaban hasta con indignación el supuesto y convenían unánimes en que el objeto que se quiso hacer llegar á poder de la reina, debía ser alguna de las muchas instancias que se dirigen pidiendo socorros y á las que se unen un objeto cualquiera, un tubo de latón, por ejemplo, que dándole algún mayor peso, permite hacerla llegar al fondo del carruaje régio.

Lo que parece averiguado con relación al caso referido por *La Epoca*, es que el hombre de la capa se aproximó al carruaje en la embocadura de la calle de Cárlos III con la plaza de Oriente, y arrojó el objeto que en la mano llevaba, tubo de hierro, latón, ó "pelota de alambre," como *La Epoca* dice, sin violencia, pero con el visible propósito de hacerle caer en el coche; que no fué así, y el desconocido se inclinó al suelo y recogió con toda tranquilidad lo que fuese que él había arrojado, y continuó su camino sin alterar el paso; que en aquel punto y cual siempre que la reina sale, la vigilancia era numerosa, sin que ninguno de los que la ejercían se fijase en el hecho; y por fin, que nadie después de compulsar bien cuanto sobre él se decía, contando con lo que se exagera, dió al suceso la menor importancia.

Porque decían: Si el objeto era una bomba, ó cosa así, por el choque explosible, ¿cómo no hizo explosión al caer al suelo? Si llevaba mecha, y esta era corta, ¿cómo se atrevió á cogerlo el mismo que lo había arrojado, exponiéndose á morir hecho pedazos? Si tenía la mecha larga, ¿cómo esperaba que pudiera hacer daño á la reina, si esta ó la duquesa de Medina de las Torres, que la acompañaba, habría tenido tiempo sobrado de tirarlo por la ventanilla?

Parece que el suceso es bastante extraño.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 2 de Marzo de 1887. Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío: Aún se ha ocupado ayer la cámara popular de la llamada mascarada de Gracia, cuando existen muchos asuntos de interés por discutir, siendo así que aquel debiera ya haberse dado por terminado en vista de lo que sobre ello se ha expuesto, por lo cual se viene en conocimiento de que no merecía la pena de volver sobre los mismos pasos. Llamóle la atención hacia el extracto de sesiones, y creo convendrá en que el asunto debe darse por suficientemente discutido.

La sesión de la alta cámara pasó ayer lánguida y sin interés de ninguna especie, presentando en ella el señor Moyano una exposición de la Comisión provincial de Valladolid contra el proyecto de admisiones temporales.

Hoy se continuará discutiendo en el Congreso el voto particular del señor Gonzalez en el proyecto de ley de asociaciones, cuyo voto será retirado por su autor después de que sobre él hable el señor Villaverde.

Es seguro que el señor Villamil volverá á encargarse del buque "Destructor," pues solo vino á esta corte en uso de licencia para evacuar asuntos de familia.

Ha dado en decirse que los elementos

Las cantidades mensuales por voluntariamente se suscriban las otras clases de Socios; Las subvenciones con que gusten auxiliar á la Sociedad el Gobierno, las Corporaciones provinciales y municipales, las Empresas marítimas y las grandes Sociedades industriales y mercantiles; Los donativos de las personas pudientes que se interesen por la conservación de la salud pública y la consiguiente felicidad de la patria;

El producto de las publicaciones, de las Conferencias y de los informes de las Juntas directivas y de las Secciones de la Sociedad;

Los otros recursos que puedan arbitrase.

ARTICULO 31.

Consistan los gastos de la Sociedad: En el alquiler del local donde cada Sección se establezca, cuando no pueda prescindirse de este gasto;

En el coste de instalación y conservación;

En el del periódico ó periódicos que se publiquen;

En los gastos de Secretaría y pago de dependientes;

En los demás que acuerde la Sociedad, segun lo consientan los recursos con que cuente para realizar su pensamiento.

ARTICULO 32.

La Junta Superior Directiva en Madrid, y las Juntas directivas de las Secciones en las provincias, son las encargadas de la gestión económica de la Sociedad.

ARTICULO 33.

Un Reglamento general, acomodado á estos Estatutos, regirá á la Sociedad así en Madrid como en las provincias.

En estrecha conformidad á él, podrá

lindo talle los pliegues de su flotante vestido entró en el baile por otra puerta para irse á colocar al lado del rey.

Al separarse el Almirante de ella se dirigió hacia una de las altas ventanas que caían á la galería; pero en el instante mismo en que iba á entrar en la sala de baile se detuvo como para examinar el cuadro que á su vista se presentaba.

Era una comparsa de hombres y mujeres medio disfrazadas, precedidas de una música que tocaba una sonata muy en moda entonces. Las quince parejas ejecutaron durante algún tiempo una de las escenas pantomímicas muy en boga entonces en España. El Almirante no tardó en conocer á Antonia, que dirigía la comparsa en unión con el duque de Bejar. Sus hermosos y ardientes ojos brillaban entre los demás como una estrella; siempre que sus miradas se encontraban con las de uno de los bailarines revelaban todo un discurso de amor... Don Juan seguía todos sus movimientos, y al seguirlos sorprendió palabras mis-

teriosas. Imposible es expresar lo que su corazón sintió en aquel momento... De repente despojándose las parejas de sus disfraces, aparecieron ricas y elegantemente vestidas. Antonia dirigía el baile; viva y ligera agitó sobre su cabeza una pandereta, y desplegando una banda de oro y de colores dió la señal de empezar el sarao, baile á que se tenía grande afición en aquella época.

Jamás la había visto don Juan tan hermosa... jamás tal vez la había amado tanto... se le apartó en aquel momento con mil atractivos desconocidos para él hasta entonces... aquella gracia, aquella voluptuosa elegancia con que la veía ejecutar por primera vez el sarao, le encantaban mas y mas; en fin, jamás don Juan había visto á doña Antonia, hermosa con la hermosura que dá la felicidad del amor; jamás había visto aquella mirada embriagadora ardiendo con el placer de verse cerca de su amado... todo el mundo se agolpaba á su lado... los hombres para contentarse con una mirada y las mujeres para mirarla

democráticos de la mayoría se manifiestan disgustados porque el señor Sagasta muestra ciertas deferencias para con los de la derecha, y los que tal suponen indican que esto solo durará hasta que se ponga a discusión el proyecto de matrimonio civil, en el cual, dicen, es muy posible se pongan los maritistas frente a los amigos de Alonso Martín, dispuestos a reñir batalla si no se aceptan enmiendas que le den sabor democrático; pero esto debe acogerse con reserva, puesto que el presidente del consejo tiene especial cuidado en evitar disgustos dentro del partido, y haciendo de amigable componedor procurará hacer cesar unos y otros hasta llegar á lo que podría llamarse un justo medio.

Para celebrar esta noche consejo en la presidencia se hallan citados los ministros que parece se ocuparán de los debates de las cámaras, de presupuestos y otros asuntos administrativos. Mañana tendrá lugar en palacio el que semanalmente preside S. M. la Reina Regente.

Era objeto de todas las conversaciones anoche lo ocurrido en la calle del Arenal al pasar el coche en que regresaba á Palacio S. M. la Reina, dándole algunos estomada importancia, mientras otros creen que todo queda reducido al deseo de un hombre de hacer llegar á manos de la Regente una exposición, á la que se había unido un objeto pesado que facilitara darle dirección.

El correspondiente.

Gacetillas.

Teléfono.—Por la dirección general de Correos y Telégrafos se ha concedido autorización para establecer una línea telefónica oficial que una el local que ocupa la Diputación con el del Gobierno civil, debiendo satisfacerse los gastos que se originen con cargo á los fondos de aquella dependencia.

Esto marcha.—Mañana á las 12 se abre el pago de la mensualidad de Febrero próximo pasado en la Casa Central de Expositos, á las amas esternas que lactan niños de referido establecimiento benéfico, y que se hallen domiciliadas en esta capital. Al efecto se le ha provisto á su director de los fondos necesarios por la Excmo. Diputación provincial.

El vigía.—Hoy de la carne los vendedores muy poco perjuicio hacen, que hay un precepto que dice: "No se puede comer carne".

Programa.—Esta noche á las ocho se verificará en el Café Nuevo un concierto á sexteto por los aplaudidos profesores que vienen actuando en aquel favorecido establecimiento, y cuyo programa se compone de los siguientes números: 1.º "La Part du Diable", Sinfonía. *Auber.*—2.º Fantasia número 2 de "Un ballo in maschera", Verdi.—3.º "Do, mi, si, la, do, re", Gran Wals de salón. *Alvarez.*—4.º "Lucrecia Borgia", Fantasia número 1. *Donizetti.*—5.º "Adios á la Alhambra", Cántiga morisca. *Monasterio.*—6.º "Pizzicato de Sylvia", *Debussy.*

Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 2 del corriente.—Central 21 pesetas y 26 céntimos.—Puente, 624'19.—Pretorio, 1281'06.—San Sebastián, 183'95.—Victoria, 859'64.—Matajoro, 1193'09.—De las 4163 pesetas y 19 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1966'38.—A la provincia y municipio, 1966'50.—Adicionadas 280'31.

Pulsómetro.—La enagenación del existente en los jardines de la Agricultura y la caldera de vapor que con el mismo se adquirió por el Municipio, se verificará por medio de subasta, el día 24 del corriente, en las Casas Consistoriales. Mañana publicaremos el edicto en que así se manifiesta.

Telegramas.—El Excmo. é Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis dirigió el 20 de Febrero último á Roma el siguiente despacho: "Roma.—Excmo. señor Cardenal Jacobini.—Obispo, Cabildo, Clero y fieles de Córdoba felicitan Santo Padre en el aniversario de su exaltación é imploran bendición Apostólica." Nuestro respetable Prelado recibió al día siguiente esta contestación: "Córdoba.—Roma 21.—El Santo Padre dá gracias á V. S., Clero y pueblo diocesano por su felicitación, y de lo íntimo del corazón concede la bendición pedida. *L. Card. Jacobini.*"

El Pinar.—De la sierra en las cumbres más altas, con deleite admiro los festones de eterna verdura que forman los pinos. Ellos son ventinclas eternos de aquellas montañas; ellos son el emblema constante de mi amada patria. Ellos

crecen junto al caserío;—junto al santuario;—el pinar es refugio, en las tardes, de todos los pájaros.—A través de sus troncos diviso—la blanca silueta—de la torre elevada y erguida—que tiene la iglesia.— Esa iglesia que finge en las cumbres—cándida paloma,—que desoansa tranquila entre flores—y arbustos y aromas.— Cuando el viento que silva recorre—el pinar sombrío,—finge rudos y extraños conciertos—allá entre los pinos,—y si viene después á trocarse—en brisa suave,—finge entonces concierto dulcísimo—que vibra en los aires.—En la noche, el pinar nos parece—fila de fantasmas—que despiertan á extraño conjuro—de génius ó de hadas,—y después, cuando viene la aurora—y el sol luce luego,—el pinar es un campo de luces—que causa contento.— ¡Cuántas veces crucé solitario—por aquellos sitios!—¡cuántas otras oyeron los árboles—mis tristes suspiros!—Porque allí, soledades tan solo—el alma respira, soledades que á el alma producen—bienhechora dicha.—Del pinar en el medio mi espíritu—so embebo y recreo,—allí pude cantar algún día,—él me hizo poeta.—Y si á veces de Córdoba lejos—me encuentro, á mi alma—vienen esos efluvios dulcísimos—que tienen los pinos—que borran mi patria.

Comisión.—Para anoche estaba citada en las Casas Consistoriales la comisión de quintas, para emitir dictámenes sobre varios asuntos de su competencia.

Riegos.—Nuestros habituales lectores saben el interés que este servicio nos inspira, y tanto que son repetidísimas las excitaciones que hemos dirigido al municipio para que no quede relegado el importantísimo proyecto de extracción de aguas del gran depósito de la Agricultura, cuya potencia es verdaderamente extraordinaria. El último acuerdo que tomó el lunes el Ayuntamiento prueba que esta digna corporación tiene muy en cuenta el interés público que entraña este proyecto, y nos permitimos escitar el celo de cuantos puedan contribuir á él, teniendo en cuenta que la Primavera y la feria de Mayo se acercan á pasos agigantados.

Sin alteración.—No la sufrirá en la semana próxima el precio de las carnes en las tablas reguladoras. Seguirá su expención á 1 peseta y 48 céntimos la de reses mayores y á 1'20 la de menores.

Reposo.—Setenta y cinco paños decomisó ayer la Comisión municipal de Abastos á nueve abastecedores.

Subasta.—El once se subastó en el juzgado de Lucena, además de las suertes de olivar que hemos anunciado, otra de viña inculta, del partido del Mortero, de aquel término, tasada en 300 pesetas.

Emérides.—Hoy.—1088.—Urban II es elegido Pontífice.—1152.—Elección del emperador Federico Edoardo, ó Barbarroja.—1193.—Morte de Saladino.

Ordenes.—El Excmo. é Ilmo. señor Obispo de esta Diócesis ha dispuesto celebrar órdenes generales en los días 25 y 26 del presente mes. Los aspirantes deberán presentar los documentos en la Secretaría de Cámara y gobierno del Obispado antes del día diez.

Licitación.—Recordamos que el miércoles próximo se verificará en el palacio de la Excmo. Diputación la subasta para el suministro de varios artículos comestibles con destino á los establecimientos benéficos de la provincia, por el tiempo que resta del corriente año económico.

Incendio.—En el del cortijo del Origuero de que ayer nos ocupamos, si bien se quemaron todos los efectos y enseres, lograron salvarse los ganados.

Hallazgo.—A pesar de los vientos que corren, anteanoche se dejó la capa colgada en una reja de la calle Arco Real, algún tenorio probablemente. La prenda en cuestión se halla en la oficina de la guardia municipal.

Prórroga.—Croen algunos periódicos que se extenderá á fin de Abril el plazo para hacer las redenciones del servicio militar.

Destino.—Lo ha obtenido en el regimiento de caballería Cazadores de Villarrobledo el teniente don Eduardo Sierra, y como ayudante de espesado regimiento don Isaac Galan.

Pero.—Se asegura ahora que no vá á otorgarse prórroga después del día 10 para el cange de dueros y calderilla anteriores á 1868.

Correspondencia.—Desde el lunes se halla detenida en Madrid, por falta de franqueo, una carta con sobre á don Mariano Belmonte, Córdoba.

Licencia.—Terminada la que disfrutaba, ha salido de Córdoba nuestro ilustrado y jóven amigo señor don José Cros-

poy García, juez de primera instancia de Fregenal de la Sierra.

Cerdo.—Uno con triquina procedente de un establecimiento de Beneficencia fué quemado el Mártes en el matadero de esta capital.

Mas ajustes.—Se han recibido en la Caja de Ultramar los de los siguientes individuos de esta provincia, procedentes del Ejército de Cuba, que sirvieron en el regimiento infantería de Tarragona, primer batallón: Carlos Avalos Cobos, de Priego; Antonio Linares Jimenez, Juan Gomez Pedrosa y Miguel Jimenez Lopez, de Lucena; Santiago Luna Marmolejo, de Hinojosa; Antonio Jimenez Garcia, de Iznañar; Francisco Portero Garcia, de Montilla, y sargento primero José Barrios Lafuente, de Santiago de Córdoba, segun la nota oficial.

Bien venido.—Con objeto de organizar en esta ciudad la Delegación de la importante Sociedad de contra-seguros "La Ibérica", establecida en Madrid, ha llegado don Ernesto Bellamy y Fernández de Córdoba, representante de dicha Sociedad en Andalucía y Badajoz.

Licencias.—A fin de que don Lucas Carmona Muñoz, administrador del correccional creado en la cárcel de Lucena, pueda concurrir, según tiene solicitado, á los exámenes que se han de celebrar en Madrid el cinco del actual para la organización del cuerpo de Establecimientos penales, la Dirección general del ramo le ha concedido la licencia expresada. Con el mismo objeto ha sido también concedida á don Antonio Martín Fernández, sota-alcaide de la cárcel de esta capital.

Pensamiento.—Las personas más dispuestas á censurar á los que algo hacen son precisamente aquellas que ni nacen ni tienen voluntad de hacer cosa alguna de provecho.

Carta.—Parece ha dirigido una espresiva el señor Romera Robledo á Sevilla, al señor don Enrique de la Cuadra, poniéndose á su disposición para apoyar las justas reclamaciones de los agricultores andaluces.

Cantar.—Siempre hallo estéril y seco—el campo de mis amores.—Cuando en el siembre lealtades—solo recojo traiciones.

El sexo débil.—Entre un jóven vendedor de carne de cerdo en Pozoblanco, y una mujer que se acercó á su establecimiento el 1.º del corriente para adquirir algún artículo, se estableció una disputa, y cogiendo el hombre una pistola, el vendedor una profunda herida en la pierna izquierda; y habiendo dado el herido en el cuartel de la guardia civil las señas de la agresora, fué capturada poco tiempo después por una pareja de espresado cuerpo, quedando en unión del cuchillo con que causó la herida á disposición del juzgado respectivo.

Aspirantes.—Se han presentado 5 para el traslado á la escuela de niños de Rute; 4 á la de niñas de Fuente Obajuna; 13 para el concurso de la de niñas de Priego; 2 para auxiliar de la de niñas de Lucena; 3 para la de la de niñas de Puente Genil, y 5 para el concurso de entrada libre de auxiliar de la de adultos de Lucena.

Alcalde.—Hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción á nuestro apreciable amigo el señor don Antonio Martín Lindes, Presidente del Municipio de Bonameji.

Lista.—El lunes publicó el periódico oficial de esta provincia la lista de electores de compromisarios para Senadores, respectiva á la ciudad de Priego.

Telegrama.—Uno expedido en Montilla el lunes, para don Juan Toledo, Madrid, Hospital provincial, se halla detenido en el Gabinete central por no haber podido ser entregado á su destinatario.

Obligaciones.—Para las de primera enseñanza debe consignar el año próximo el Ayuntamiento de Villaueva del Duque la cantidad de 3.075 pesetas y el de Villaharta 2.055.

Personal.—Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Dos-Torres don Antonio Montero Muñoz, oficial que ha sido de la secretaría del Gobierno civil de esta provincia.

Denuncia.—Por haber encontrado el 28 del mes anterior á la guardia civil de Almodóvar 330 cabezas de ganado lanar pastando en una dehesa de aquel término, ha producido la oportuna denuncia contra el dueño de dicho ganado don Tiburcio Martínez, de aquella vecindad.

Relaciones.—Ha sido admiten en Benameji para formar el apéndice al amillaramiento.

Convocatoria.—Por una del juzgado de Priego se llama á los que se

crean con derecho á una haza de 18 fanegas de tierra del sitio La Parrilla, de aquel término.

Hurto.—Una pareja de la guardia civil de Montilla detuvo en la madrugada del primero del actual á dos individuos que fueron sorprendidos hurtando aceituna en el molino de don Rafael del Pino, siendo puestos á disposición del juzgado de instrucción de dicha ciudad, juntamente con el fruto hurtado.

Repatriamiento.—El hecho en Hornachuelos para cubrir el déficit del presupuesto adicional está de manifiesto hasta el día 5 en aquella villa.

Decano.—El del colegio de abogados de Sevilla, nuestro antiguo y querido amigo señor don Narciso Joaquín Suarez, se halla enfermo de gravedad, y pedimos á Dios su restablecimiento.

Visita.—Adios, amigo mio ¿y tu hermano?—¿Cuál de ellos?—El bizco.— Aquí estoy; ¿qué te se ofrece tan temprano?—Vengo á darte los dias.—Yo me llamo Rafael.—No: te llamas Casi-miro.

CHARADA.

Tu prima segunda tertia
prima siempre niña hermosa
quien proclama tu belleza.

Solución á la charada anterior
CA-RI-ÑO.

El que suscribe, doctor en Medicina y Cirujía, Médico de la Sociedad Cooperativa "La Caridad",

Certifico: Que desde hace dos años vengo usando con bastante frecuencia la *Emulsión Scott*, sobre todo en los niños, en los que tan buen resultado he obtenido, pues reúne á sus buenos principios lo agradable para su administración. Animado por los buenos resultados seguiré propagando su uso.
León á 14 Diciembre 1885.

Dr. Gabriel J. Balbuena y Girona.

Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, á las oraciones: predicará el señor don José Rodríguez.

Segundo día del quinario solemne que la piadosa Hermandad de Siervos de Maria consagra á Ntra. Sra. de los Dolores en la Iglesia Hospital de San Jacinto, á las cinco de la tarde: predicará despues de los ejercicios el Sr. D. Manuel Cuesta.

En la Real Iglesia de San Hipólito se rezará los miércoles y viernes, á las oraciones, el Santo Rosario, despues se hará el ejercicio del Via-Crucis y á continuación una plática.

Quinto día de novena rezada al gran padre de los pobres San Juan de Dios, en la ermita de Consolación, á las oraciones, haciéndose antes los Santos ejercicios de cuaresma.

La Congregación del Sagrado Corazon de Jesús, establecida canónicamente en la Iglesia de San Hipólito, celebrará los piadosos ejercicios que ordenan sus constituciones el día 6 del corriente, Domingo primero. Por la mañana á las 9 se celebrará Misa de Comunión general para los Congregantes. Por la tarde á las 5 se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá una meditación, plática, cánticos y se concluirá con la bendición y reserva del Santísimo Sacramento.

Hay concedidas por los Suamos Pontifices muchas indulgencias por la asistencia á dichos actos.

Los asociados á la Oírte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. de los Dolores, en su iglesia.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en la Parroquial de San Pedro, en los dias cinco, seis y siete del corriente, por el alma de la señora doña Rafaela Gimenez y Junquito (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa el dia siete del corriente, en la Capilla de las Animas de la Iglesia de San Pablo, en sufragio de las almas de señora doña Paz de la Torre y su hijo don Juan Olalla de la Torre, desde las ocho en adelante, recibirán el estipendio de diez reales.

CAFÉ NUEVO CERVECERIA RESTAURANT BARRANCO.

Plato del dia para hoy
Aun á la provincial.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 2 de Febrero.

Consolidado interior, 63'95
Amortizable, 80'00
Billetes hipotecarios, de Cuba, 95'30
Acciones del Banco 376'50

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 46 á 50 rs. fanega.—Cebada de 29 á 31.—Garbanzos 80 á 160.—Escanda de 20 á 21.—Habas mazaganas á 34.—Idem chicas morunas 36.—Arvejos 42.—Yeros 35.—Alpiston 46.—Alpista de pella 50.—Maiz 38 á 40.—Lana basta blanca y negra, en seco, á 60' rs. arroba.—Harina de 1.ª Castilla flor id. 18 á 20.—Del pais de 1.ª á 16'50; 2.ª á 15'50.—Carne de vaca á 1 peseta 48 céntimos el kilo.—Id. de carnero 1'20 pesetas.—Aceite fresco en los molinos de 30 á 31 reales arroba.

Sucursal del Banco de España en Córdoba.

Cambios de ayer.		
Plazas.	Daño.	Plazas.
Alcoy	1/4 Málaga	1/4
Alicante	1/4 Madrid	1/4
Almería	1/4 Murcia	1/4
Avila	1/4 Orense	3/8
Badajoz	1/4 Oviedo	3/8
Barcelona	1/4 Palma	1/4
Bilbao	3/8 Sevilla	3/8
Burgos	3/8 Pamplona	1/4
Cáceres	1/4 Pontevedra	3/8
Cádiz	1/4 Reus	1/4
Castellón	3/8 Salamanca	1/4
Ciudad Real	3/8 San Sebastián	1/4
Coruña	3/8 Santander	1/4
Gerona	1/4 Santiago	3/8
Gijón	3/8 Segovia	1/4
Granada	1/4 Sevilla	1/4
Guadalajara	1/4 Tarragona	1/4
Huelva	1/4 Toledo	1/4
Huesca	3/8 Valencia	1/4
Jaen	1/4 Valladolid	1/4
Jerez	1/4 Vigo	3/8
León	3/8 Vitoria	1/4
Lérida	1/4 Zamora	3/8
Logroño	3/8 Zaragoza	1/4
Lugo	3/8	

La Sucursal toma papel sobre Paris y Londres.

Imp. DEL DIARIO DE CÓRDOBA.

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, Revalenta arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

EMULSION ROMEO DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata. El que la prueba una vez la prefiere siempre. Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la escrófula, raquitismo, tisis, catarros crónicos, debilidad general, etc. DOS PESETAS frasco en todas las farmacias. Depósito en Córdoba, doctor María.



Unico depósito en Córdoba, droguería de Marquez y Urbano.

Se arrienda desde el 24 de Mayo ó desde San Juan la planta baja de la casa de nueva construcción situada en la Alameda de los Tejaros, esquina al paseo de la Victoria. En la misa informarán. s10-6

ARRENDAMIENTO.

Se arrienda al por mayor para desde San Juan próximo una casa para vecinos con numerosas habitaciones. En la número 4 calle de Fernando Colón, antes Ceniza, informarán. s4-3

Desde el día ó desde San Juan se arriendan las casas calle Rastroera número 1; plazuela de San Pedro 16, y calleja Barrera casa-horno 13; para tratar, en la escribanía de don Juan Villar. s4-3

Se arriendan desde el día dos departamentos independientes en la casa número 10 calle Lope de Hoces. También se arrienda toda la casa desde San Juan próximo. s12-3

Se arrienda desde el día una suerte de olivar de la huerta de Saldaña. Para tratar, con don Fernando Illescas, Mariscal de Bañuelos 1. s4-3

Se arrienda ó traspasa el establecimiento de bebidas y comestibles de la calle Piedra Escrita número 12; en la misma darán razón. s15-3

Desde San Juan en adelante se arrienda media casa alta y baja con buenas y cómodas habitaciones, en la calle del Lodo número 9. En la misma dan razón. s4-3

Se arrienda desde el día la hacienda llamada de Trecepiés, en la Sierra de esta ciudad. Tiene casa de labor y de recreo y 77 fanegas de tierra pobladas de olivos, chaparros y monte bajo. Dará razón don Ricardo Illescas, San Alvaro 13. s4-2

Se venden once árboles de álamo blanco, que se hallan cortados en la Alameda de Campo de Aras, site en término de Lucena, sumamente da para los arcastrés, por su proximidad a la carretera general, cuya longitud varía desde quince á veinticinco y media varas castellanas, y cuyo grueso, tomado hacia la mitad de cada árbol, es de una vara y nueve pulgadas á una vara veintiocho pulgadas. En las oficinas de la Administración de la casa de los Excmos. Sres. Duques de Híjar, establecidas en su palacio de citada ciudad, plaza de San Miguel número 2, se oyen proposiciones para uno ó varios, durante todo el mes de Marzo próximo. s8-2

Se vende únicamente en cajas de hoja de leche de media libra, 12 rs.; una libra, 30 rs.; 2 libras, 54 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos, DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, París. Depósito general para España, señores hijos, de don José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad: D. Francisco de Avilés, Farmacéutico, en casa de Luján, y don Ramon Alonso, Ultramarinos, calle de Alfonso, 17.

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, ronmatismo, etc. 20 años del mejor extracto de la especie de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de París. Depósito en todas las farmacias. París, 31 rue de Seine.

PAPIER WILSON

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA PARA OPERAR EN ESPAÑA POR REAL ORDEN 12 OCTUBRE 1882

Entre los datos numéricos que presenta esta Sociedad, y á los cuales no ha podido llegar, con gran diferencia, ninguna de las de su clase, pueden citarse los que siguen, correspondientes al 1.º de Enero del año actual.

- El Capital asegurado excede de... Su Pasivo (valorado al 4 1/2 por ciento) es de unos... El Excedente efectivo (á igual valoración) pasa de... En 1885 se pagó á sus asegurados más de... Quientos cincuenta... Trescientos setenta y cinco... Setenta y cinco... Treinta y seis...

La última suma expresada se repartió en 1.043 pólizas vencidas en dicho año, de las cuales 731 fueron pagadas dentro de los tres días de haber presentado sus justificantes, y de ellas 452 el mismo día de reclamadas. El desarrollo que sus seguros han tomado en España, ha hecho que se nombre en Madrid un Comité ejecutivo, facultado para admitir y pagar allí sus pólizas. Para la edificación ó instalación de sus oficinas, ha adquirido recientemente en más de nueve millones de reales, cerca de 23 000 pies de solares en la calle de Sevilla, sitio el más céntrico de la Corte. Para el presente año de 1887 ha creado una nueva forma de pólizas, titulada Liberrima póliza de acumulación con la cualidad de Indisputable á los dos años de su emisión, con ventajas que no con ninguna otra Sociedad, y cuyo capital, quedando asegurado desde el pago de la primera anualidad, si fallece el interesado, puede también percibirse éste viviendo al terminar el plazo que se señala y que puede variar entre 10 y 30 años. Agente de la Sociedad en Córdoba y su provincia, Don Manuel Sidro y de la Torre Calle José Rey núm. 18.

No más canas!

ACEITE DEL SERRALLO. Grandioso descubrimiento y único restaurador infalible, para devolver progresivamente al cabello como su primitivo color.

No contiene la menor partícula de nitrato de plata, no mancha la ropa ni la piel, ni aun el más delicado adorno de cabeza. Estirpa la caspa, dá brillo, flexibilidad y vigor al cabello, contiene su vida, lo hace brotar nuevamente cuando no data de fecha muy remota su desaparición, é imprime en el mismo en pocos días el color que se desea, desde el rubio claro al negro más subido.

LA JEREZALINA.

Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior á cuantas del mismo género se conocen. Preparada únicamente por Prudencio Lopez, Santa María núm. 2, Jerez de la Frontera. Depósito en Córdoba, perfumería y guantería de D. Antonio Regueras, Librería 21.

Gran fábrica de calzados de lujo RAMON GONZALEZ 19 CORDOBA

Jarabe de quina ferruginosa DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reosador de la orzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro, es decir á los medicamentos más poderosos que se conocen como tónicos, se emplea en admirables resultados en la clorosis ó palidez, en la escrófula, en la debilidad producida por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo tomarán sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de Facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo. Precio: 10 reales franco. Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, San Fernando 43; Dr. Marín, Tendillas; don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en droguerías de don Antonio Carrasco y de las señoras Marquez y Urbano.

ZARZAPARRILLA de Bristol EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio más pronto y seguro para la curación de las enfermedades de la sangre. Migas Infecciosas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de la impureza de la sangre y los humores. Nunca fallan sus efectos si se usa el tiempo. Po sujeción. Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

APARATOS ELECTRICOS DE ALDEGONSO SIERRA Y ALONSO CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES PROVIDOR DE SU MAJESTAD CASA FUNDADA EN 1859

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas. Manual y catálogo ilustrado, con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, dos pesetas; en provincias 2,50 franco. Catálogo general ilustrado con 76 clichés de instalación de gabinetes de física y acústica, 5 pesetas; en provincias, 6 francos de porte. Madrid.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

Premio Montyon (2,000 fr.) ACADEMIA DE LAS CIENCIAS. INSTITUTO DE FRANCIA.

VINO DE QUINA DOSADO Del Profesor OSSIAN HENRY, Miembro de la Academia de Medicina de París. Superior á los vinos de quina ordinarios, por ser de una composición constante y siempre rica en principios activos, agradable al gusto, que se asimila con facilidad y nunca origina constipaciones. De incontestable utilidad en las Convalecencias prolongadas, como tambien en aquellas que van siempre acompañadas de Fiebres esenciales, tifoides, etc., este vino es por decirlo así—el reconstituyente de toda salud quebrantada, y el más poderoso regenerador de las constituciones débiles, nerviosas ó raquíticas en los niños.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO. Infalible contra la clorosis, anemia, flores blancas, cloro anemia ó hemorragias intestinales ó uterinas, decaimiento prematuro, la infecundidad, dolores de estómago y la retención de orina en los niños y ancianos. Como tónico y reconstituyente es el más eficaz de los ferruginosos.

JAQUECAS Y NEURALGIAS LA PAULLINIA FOURNIER

Ha adquirido desde 1840 una reputación justamente merecida, para la curación de las Neuralgias, las Gastralgias y sobre todo las JAQUECAS, cuyos accesos más violentos desaparecen en algunos minutos, contra los Reumatismos, Callosos vesiculares, pulmonares, la Gota, la Contracción dolorosa, los Zumbidos, la Pérdida de memoria, la Diarrea atónica, el estreñimiento tenaz, corta instantáneamente la Diarrea precursora del Cólera. No debe tomarse mucho contra la falsificación que toma el mismo nombre, la guarana, droga estrujante á veces peligrosa. Exijase siempre el nombre y la firma del inventor E. FOURNIER.

ELIXIR Y VINO DE J. BAIN DE COCA DEL PERU

TONICO Y FORTIFICANTE, ESTIMULANTE ENERGIICO. El reparador más poderoso de las fuerzas gastadas y eficazísimo contra las Afecciones nerviosas más graves, las de la espina dorsal, del cerebro, del corazón. Cura tambien la Corea, Hipocandria y Locura melancólica, atajando los Desórdenes de los órganos genitales y preservando de la Apoplejia. En el Peru y Bolivia, su reputación es inmensa. Depósito general en PARÍS: BAIN Frères & FOURNIER, 43, rue d'Amsterdam.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO cura todas las enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Escososis, Sordias, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. En París, Casa J. FERRÉ, n.º 102, rue Richelieu, s.º de BOYVEAU-L'AFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

EMULSION DE SCOTT DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis, Cura la Anemia, Cura la Debilidad General, Cura la Escrófula, Cura el Reumatismo, Cura la Tos y Resfriados, Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Enfermedades Secretas CAPSULAS RAQUIN al Balsamo de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni regueldos. FURNOUZE-ALBESPEYRES 75, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO. No se acepten sino los Frascos que llevan en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

TEMPORADA DE PRIMAVERA

Se arriendan habitaciones en la huerta del Hierro, situada en el alcor de la Sierra. Para su precio y condiciones el capataz de espresada huerta informará. s4-1 Desde San Juan en adelante se arrienda la casa número 9 calle de Manchado, antes de Don Domingo de Guzman, con buenas y cómodas habitaciones. Para tratar de su precio y condiciones, calle Mayor de Santa Marina número 5, estanco. s4-1 Se solicita á la persona que se haya encontrado un llavero con seis ó siete llaves medianas y pequeñas, en el trayecto que media desde el Palacio de Gelo á la estación de Córdoba, se sirva entregarlo en la casa-palacio de Gelo ó en la Delegación de Hacienda, por la cual recibirá gratificación. s4-1

ARRENDAMIENTO

en el ex-convento del Carmen número 3, Puerta Nueva. Desde el día ó desde San Juan del presente año se arriendan dos lotes con habitaciones altas y bajas, patio ó corral, tinaco y cuartos, pozo, agua de pie, jardín con varios árboles y una ha-za con una fanega de tierra. Para tratar con su dueño, puerta de Gallegos núm. 3, casa de don Esteban Suarez Varela. s4-1 Se vende un carruaje milord y dos guarniciones en buen estado. Para verlos y tratar, Panadería número 11. s5-1 El domingo 27 de Febrero, desde la calle de San Pablo al Circulo de la Amistad, se perdió un reloj de oro, de señora. Se solicita á la persona que lo haya encontrado se sirva avisar al cuartel de Alfonso XII, y recibirá una gratificación. s4-1